



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

“Justicia no sólo es cárcel, es también reparar el daño”

Para atender los delitos de alto impacto, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) contrató mil nuevos policías de Investigación, quienes se prepararon en el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, así como ministerios públicos especializados en investigación de homicidios y género, destacó su titular, Ernestina Godoy.

Al participar en el curso “El Sistema de Enjuiciamiento Penal y la Labor Notarial”, la fiscal señaló que la dependencia no sólo investiga y procura justicia, sino que busca la protección y atención a las víctimas para que recuperen sus proyectos de vida.

“Nosotros ponemos a la víctima al centro y ahí tenemos una deuda histórica; la procuración de justicia, la gran deuda con la ciudadanía para que sea atendida adecuadamente, de manera rápida; atendida con empatía y que le demos resultados, es vital para la nueva institución”, explicó Godoy.

“Los delitos de alto impacto tienen que ser atendidos con toda la infraestructura de la Fiscalía; los delitos que son susceptibles de que se llegue a un acuerdo entre las partes, es impulsar la justicia restaurativa. Justicia no sólo es cárcel, justicia es también reparación del daño”, acotó.

La fiscal aseguró que la FGJ ha cambiado y cuenta con más personal capacitado, además de que instrumenta un nuevo modelo de investigación. /24 HORAS



FISCALÍA LOCAL. Se busca atención rápida a víctimas, dijo Ernestina Godoy.

Fecha:

04/10/21

Sección:

Seguridad

Página: 11

OVACIONES

Aprehende la Fiscalía a 4, acusados de feminicidio



Ellos están acusados de feminicidio.

Agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cumplieron órdenes de aprehensión contra cuatro personas, por su probable participación en el delito de feminicidio, en grado de tentativa, registrado en abril del presente año en la alcaldía Azcapotzalco.

Las indagatorias encabezadas por

la agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, permitieron reunir los datos de prueba suficientes para obtener de un juez de control los mandatos judiciales contra dos mujeres

y dos hombres, quienes posiblemente habrían agredido física y verbalmente a dos mujeres, una de ellas, resultó gravemente herida.

Una vez que se logró ubicarlos, agentes de la Policía de Investigación acudieron a las alcaldías Azcapotzalco y Cuauhtémoc, para notificarlos de la acusación en su contra, y tras la lectura de sus derechos constitucionales, las mujeres fueron trasladadas al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, y los hombres al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

A las personas mencionadas en este comunicado se les presume inocentes y serán tratadas como tales en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el Órgano jurisdiccional, en los términos señalados en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Fecha:

04-10-21.

Sección:

Policial

Página:

13

LA PRENSA

Detienen a cuatro por intento de feminicidio

ARIANNA ALFARO

Por su probable participación en el delito de intento de feminicidio, ocurrido en abril pasado en la alcaldía Azcapotzalco, agentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cumplieron órdenes de aprehensión contra cuatro personas.

Según las indagatorias del Ministerio Público, de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de

Género y Atención a Víctimas, permitieron reunir los datos de prueba suficientes para obtener de un juez de Control los mandatos judiciales contra dos mujeres y dos hombres, quienes posiblemente habrían agredido física y verbalmente a dos mujeres; una de ellas resultó gravemente herida.

Al ser ubicados, agentes de la Policía de Investigación acudieron a las alcaldías Azcapotzalco y Cuauhtémoc para notificarlos de la acusación en su contra y les leyeron sus derechos constitucionales.

Las mujeres fueron trasladadas al Cen-

El delito de intento de feminicidio, ocurrido en abril pasado en la alcaldía Azcapotzalco

tro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, y los hombres al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, pero deben ser considerados inocentes en tanto no concluyan las diversas etapas de su proceso legal.

